

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 1 de 2

RESOLUCIÓN 023

(24 FEB 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, Ley 1551 de 2012 y Decreto 1013 del 06 de Junio de 2019.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario que el Alcalde **EDGAR MUÑOZ TORRES**, se desplace el día 25 de febrero de 2020 a partir de las 05:00 Pm a la ciudad de Cartagena con el fin asistir al Congreso Nacional de Municipios 2020 durante los días desde el día 26 de febrero al 28 de febrero 2020 en el Centro de Convenciones Cartagena de Indias, organizado por la Federación Colombiana de Municipios.

Que el Decreto 1013 del 06 de junio de 2019 en el parágrafo del Artículo tercero establece que los viáticos están destinados a proporcionarle al empleado manutención y alojamiento.

Que en consideración al parágrafo 1 del artículo 10 del Acuerdo Municipal No. 055 del 30 de diciembre de 2014 "Por medio del cual se fija la escala de remuneración correspondientes a los empleos y se dictan otras disposiciones" a la fecha, el funcionario ha cumplido con el máximo de días para el reconocimiento y pago de viáticos con cargo al tesoro municipal.

Que en virtud de lo anterior las erogaciones correspondientes a gastos de viajes y alojamiento serán asumidas por el funcionario.

Que de acuerdo con el artículo 111 de la Ley 136 de 1994, *"INFORMES SOBRE COMISIONES CUMPLIDAS: Al término de las comisiones superiores a cuatro (4) días y dentro de los quince (15) días siguientes, el alcalde presentará al Concejo, un informe sobre el motivo de la comisión, duración, costos y resultados obtenidos en beneficio del municipio"*.

Por lo anterior expuesto.

Proyecto: Diana Paola Losada Beltrán / Auxiliar Administrativo

Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma: 	Firma: 
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar al Alcalde Municipal EDGAR MUÑOZ TORRES, identificado con cedula No. 7.694.412 de Neiva, para que se desplace a partir del día 25 de febrero de 2020 a las 05:00 pm, con el fin asistir al Congreso Nacional de Municipios 2020 que se desarrollara durante los días 26, 27, y 28 de febrero 2020 en el Centro de Convenciones de la ciudad de Cartagena de Indias, organizado por la Federación Colombiana de Municipios.

Parágrafo: Por motivo de acceso al transporte aéreo del trayecto Cartagena de Indias – Bogotá – Pitalito, se extiende la comisión hasta el día 29 de febrero de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: No reconocer viáticos ni transporte al funcionario, EDGAR MUÑOZ TORRES en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo Municipal No. 055 del 30 de diciembre de 2014, en su artículo 10.

ARTÍCULO TERCERO: El comisionado deberá presentar informe sobre la comisión cumplida en los términos del artículo 111 de la Ley 136 de 1994 al Concejo Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución Administrativa rige a partir de la fecha.

EJECÚTESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyecto: Diana Paola Losada Beltrán / Auxiliar Administrativo

Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma: 	Firma: 
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica